

El Tribunal Administrativo de Leipzig dictaminó el 22 de abril de 2020: un residente de un centro de recepción cerca de Leipzig ya no tiene que vivir allí. Descubrió que no podía protegerse lo suficiente contra el virus corona en la instalación de recepción. Por lo tanto, se volvió contra el estado de Sajonia. Para esto, hizo una solicitud urgente y el tribunal lo encontró correcto. También El Tribunal Administrativo de Dresden también lo ve así.

Ambas mujeres obtuvieron sus derechos

La razón es el riesgo de infección con el virus corona. Los tribunales han decidido que las personas deben ser alojadas de manera descentralizada. De tal manera que puedan mantener la distancia mínima.

La Ley de Asilo establece: si las personas llegan a Alemania y solicitan asilo, tienen que vivir en un centro de recepción. Pero la Ley de Asilo también dice: esta obligación puede terminar. La asistencia sanitaria y la protección contra infecciones pueden ser razones.

La justificación de los tribunales administrativos para las decisiones es:

1. se debe prevenir la propagación del virus corona y
2. El residente debe estar protegido de la infección.

Mucha gente tiene que vivir juntos en centros de recepción en Sajonia. Los residentes comparten habitaciones, comedores e instalaciones sanitarias. Por lo tanto, no es posible mantener una distancia de 1,5 m de otras personas en las áreas comunes y las instalaciones sanitarias.

La Ordenanza de Protección Corona ha estado en vigor en Sajonia desde el 17 de abril de 2020. Aquí dice que los contactos con otras personas deben reducirse. Debe haber una distancia mínima de 1,5 m de otras personas, excepto aquellas con las que vives. Estas reglas se aplican en todas las áreas de la vida, es decir, de acuerdo con el tribunal administrativo también en el centro de recepción

El Tribunal Administrativo de Leipzig también dijo: Prevenir la propagación del virus corona es particularmente importante en el alojamiento de solicitantes de asilo. El Instituto Robert Koch cree que las personas que han tenido un escape físico y psicológicamente estresante y tienen que reorientarse tienen más probabilidades de contraer el virus Corona. en Sajonia, la dirección del estado es responsable de alojar a los solicitantes de asilo cuando llegan a Alemania. Debe garantizar que las personas que hayan presentado una solicitud urgente sean reubicadas. Una solicitud urgente debe ser exitosa para esto. Una solicitud urgente tiene éxito si un tribunal administrativo toma la decisión de transferir a la persona. Cualquier persona que viva en un alojamiento grande puede solicitar un alojamiento descentralizado.

Esto también se aplica en otros estados federales: las regulaciones de la corona y las condiciones en los alojamientos son muy similares en todas partes.

### **Hay algunas cosas a tener en cuenta:**

Las decisiones de los tribunales administrativos solo regulan la situación de colocación cuando que la Ordenanza de Protección Corona se aplique en Sajonia o en otros estados federales.

Una solicitud de protección legal urgente solo funcionará si se ha contactado previamente sin éxito a la dirección estatal (o la autoridad competente en su estado federal).

Una solicitud de redistribución no es la mejor solución para todos: los grupos que actualmente están muy felices de vivir juntos pero que no son familiares podrían separarse.

Las personas que hacen una solicitud no tienen influencia sobre dónde vivan después de que la solicitud sea exitosa, a qué ciudad, qué alojamiento o apartamento. También puede darse el caso de que una persona tenga que vivir en un alojamiento compartido nuevamente después de mudarse de una instalación de recepción. Sin embargo, las personas pueden escribir en la solicitud que desean mudarse a un municipio específico. Puede haber buenas razones para esto. Por ejemplo, tratamiento médico que no debe detenerse.

Es probable que la aplicación solo sea exitosa para personas mayores de 35 años. A menos que haya otras circunstancias médicas personales, p. Enfermedad preexistente.

Si quiero hacer una solicitud urgente de alojamiento descentralizado, necesito lo siguiente:

Una solicitud urgente de alojamiento descentralizado (hay una plantilla para esto)

Prueba de residencia: una copia del anverso y reverso del permiso de residencia es suficiente

**Un informe sobre su propia situación de vida, en particular:**

¿Qué tan grande es la habitación en la que vivo?

¿Cuántas personas viven en la habitación?

¿Cuántos baños y aseos hay para cuántas personas?

¿Cuántas personas comparten una cocina?

¿Hay (siempre) jabón y desinfectantes?

si está disponible: asuntos personales a considerar

**Si también desea solicitar asistencia jurídica, también necesita:**

Notificación de AsylBLG (la recibe a su alojamiento si no tiene una)